

## **INSTRUCCIÓN CONJUNTA DE 26 DE MAYO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA SANITARIA SOBRE PRIORIDADES DEL PROGRAMA DE VACUNACIONES EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE LAS FASES DE TRANSICIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

La Instrucción de 26 de marzo de la Dirección General de Salud Pública sobre la priorización de la vacunación en Castilla y León ante la situación de emergencia por COVID-19 recomendó que, a pesar de las medidas de confinamiento y distanciamiento social establecidas, debían seguir administrándose las vacunas priorizadas.

Se consideraron prioritarias durante la situación de emergencia por COVID-19, la vacunación hasta los 15 meses de edad incluidos, la vacunación frente a tosferina en embarazadas, vacunación en brotes y otras situaciones especiales.

Durante los meses de marzo y abril de 2020 se ha observado un descenso tanto en el número de dosis administradas de las vacunas consideradas prioritarias como en las coberturas vacunales. Este hecho, junto con el retraso de las otras vacunaciones del calendario, podría dar como resultado un aumento de personas susceptibles a las enfermedades inmunoprevenibles, poniendo en riesgo la salud de estas personas y aumentando la probabilidad de brotes epidémicos.

Tras analizar la situación de los dos últimos meses, la [Comisión de Salud Pública ha actualizado](#) las recomendaciones instando a la recuperación de las actividades de vacunación habituales y recordando, tanto a la población como a los profesionales sanitarios, que la vacunación es un servicio de salud esencial del sistema sanitario, incluso durante la pandemia de COVID-19, para proteger a toda la población frente a las enfermedades inmunoprevenibles.

En este sentido, hay que recordar la altísima prioridad de las vacunaciones incluidas en el [calendario vacunal para toda la vida y programas de vacunación específicos de Castilla y León](#).

En la situación actual de transición, durante los próximos meses y antes del inicio de la campaña de gripe, el objetivo es restablecer las actividades de vacunación, recuperar las vacunaciones perdidas y las altas coberturas del calendario vacunal de Castilla y León.

Para ello, estas son las **MEDIDAS A SEGUIR, ordenadas por PRIORIDAD, en función de la situación de cada centro:**

1. Continuar con las vacunaciones consideradas prioritarias al comienzo de la pandemia:
  - 1.2. Todas las vacunas sistemáticas incluidas en el calendario oficial que se administran hasta los 15 meses de edad.



- 1.2. La vacunación en embarazadas frente a tosferina (vacuna dTpa) a partir de la semana 27, preferentemente entre la semana 27 y 28 de gestación.
- 1.3. La vacunación en personas con condiciones de riesgo.
- 1.4. La vacunación en brotes epidémicos
- 1.5. Vacunación postexposición no demorable; especial atención frente a hepatitis B el recién nacido en hijos de madres portadoras o no cribadas.
- 1.6. Vacunación de profesionales sanitarios.
2. Revisar el estado de vacunación de la población que debería haber recibido alguna dosis durante el periodo de confinamiento y, si es preciso, realizar captación activa de estas personas.
3. Restablecer el resto de vacunaciones sistemáticas incluidas en el calendario de vacunación.
  - 3.1. Segunda dosis de triple vírica y varicela a los 3 años (cohorte 2017)
  - 3.2. Refuerzo de dTpa de los 6 años (cohorte 2014)
  - 3.3. Vacunación en adolescentes frente a meningococo ACWY a los 12 años (cohorte 2008).
  - 3.4. Vacunación frente al VPH de los 12 años (cohorte de niñas nacidas en 2008 y segunda dosis de la cohorte 2007).
  - 3.5. Refuerzo de Td a los 14 años (cohorte 2006). Se aprovechará esta visita para realizar el catch-up vacunal frente a meningococo ACWY en esta cohorte de nacimiento.

*La captación del resto de cohortes de adolescentes pendientes de vacunación frente a la enfermedad meningocócica por serogrupos A, C, W e Y (cohortes 2001 y 2002) se está valorando la posibilidad de abordarlo durante 2020.*

*En 2021, se completará la campaña de vacunación en adolescentes en las cohortes nacidas en 2003, 2004 y 2005.*

*En los adolescentes que necesiten una pauta correctora para completar su calendario, se podrá aprovechar esta captación para administrar la vacuna frente a meningococo ACWY si pertenecen a las cohortes de nacimiento incluidas en esta campaña.*
  - 3.6. Vacunación frente al neumococo 13-valente y 23-valente en mayores de 65 años.

#### **Recomendaciones de carácter general:**

Para garantizar la continuidad del programa de vacunaciones en Castilla y León se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones, tanto en los centros de salud de la Gerencia Regional de Salud como en los centros de vacunación privados autorizados:

1. La reactivación de la vacunación será progresiva, adaptándose a la capacidad asistencial de cada centro y a la situación epidemiológica frente a COVID-19.
2. Se realizarán listados de personas pendientes de vacunar ya sea desde la historia clínica electrónica o desde el Registro de Vacunaciones de Salud Pública (REVA), solicitándolo a los Servicios Territoriales de Sanidad, Sección Epidemiología.
3. Las vacunas se administrarán siempre que los centros de vacunación puedan cumplir con las medidas de seguridad y control de la infección frente a coronavirus establecidas en Castilla y León (accesos libres de riesgo, atención en consultas y horarios específicos, salas de espera, acompañantes, uso de mascarillas, etc.).
4. Para asegurarse de ello, las personas contactaran por teléfono con su centro de salud o centro asistencial para solicitar cita y, de esta manera, mantener el distanciamiento físico recomendado.
5. Los centros de vacunación deberán disponer de las existencias necesarias para administrar las vacunas, asegurar el correcto mantenimiento de la cadena de frío, con lecturas diarias de temperaturas de máximas y mínimas y mantener el registro individualizado habitual de todas las dosis administradas.
6. Se dará siempre prioridad a la administración de vacunas incluidas en el calendario oficial.
7. Se aprovechará cualquier consulta para valorar el estado vacunal a lo largo de toda la vida y poner al día las vacunas pendientes en cuanto sea posible.

La Dirección General de Salud Pública garantizará el suministro de las vacunas financiadas por Salud Pública a todos los centros de vacunación públicos y privados.

Se han elaborado **preguntas y respuesta sobre vacunaciones sistemáticas durante la pandemia COVID-19** con tres versiones: madres y padres, adultos y para personal sanitario que estará disponible en el [Portal de Salud](#).

#### **Recomendaciones de carácter individual:**

De forma temporal, con el objetivo de disminuir el número de visitas, se podrá valorar individualmente la aplicación de esquemas de vacunación acelerados, para poner al día lo antes posible las vacunas que no se hayan administrado en tiempo.

Puede consultarse [el calendario acelerado de vacunaciones](#) en el Portal de Salud.

#### **Vacunación de personas que han tenido infección por SARS-CoV-2 y de sus contactos estrechos:**

- No se conocen contraindicaciones médicas para vacunar a personas que han superado la COVID-19 ni es necesario esperar un tiempo determinado. No obstante, para minimizar el riesgo de transmisión, se recomienda posponer la vacunación hasta finalizar los días de aislamiento recomendados.
- Los contactos estrechos de un caso confirmado podrán vacunarse una vez superado el periodo de cuarentena sin haber desarrollado síntomas.

- No deben demorarse las vacunas que tienen un plazo corto y definido para su administración (por ejemplo, la vacunación frente a tosferina en embarazadas en la semana 27-28), ya que puede perderse la oportunidad de una vacunación en tiempo.

### **CENTROS DE VACUNACIÓN INTERNACIONAL DE CASTILLA Y LEÓN**

Seguirán atendiendo consultas relacionadas con viajes de tipo humanitario, de carácter profesional inaplazables o aquellos que sean por causa de fuerza mayor.

Podrán reanudar su actividad progresivamente a medida que la carga de trabajo lo permita, recuperando las citas de vacunación para dosis pendientes. La actividad del CVI (nº de citas y frecuencia de las mismas) dependerá de la disponibilidad de los recursos humanos de la Sección de Epidemiología, lógicamente centrados en la atención a la epidemia.

Para obtener una cita en las circunstancias señaladas anteriormente, se deberá contactar por teléfono con el Centro de Vacunación Internacional correspondiente.

Valladolid, 26 de mayo de 2020

LA DIRECTORA GENERAL  
DE SALUD PÚBLICA



Fdo: Mª del Carmen Pacheco Martínez

EL DIRECTOR GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA  
SANITARIA



Fdo. José Alonso Montero Moreno